



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 10284

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 74,52.- (PESOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS) a favor del ex – agente FELIX DARIO MOLINAS, legajo N° 12253/9, D.N.I. 14.436.575, en concepto de Bonificación por Antigüedad/04

J.1 - SJ.04 – U.EJ.52 – AC. C. 01

En el Orden de Pago: a favor de Félix Darío Molinas D. N. I. 14.436.575

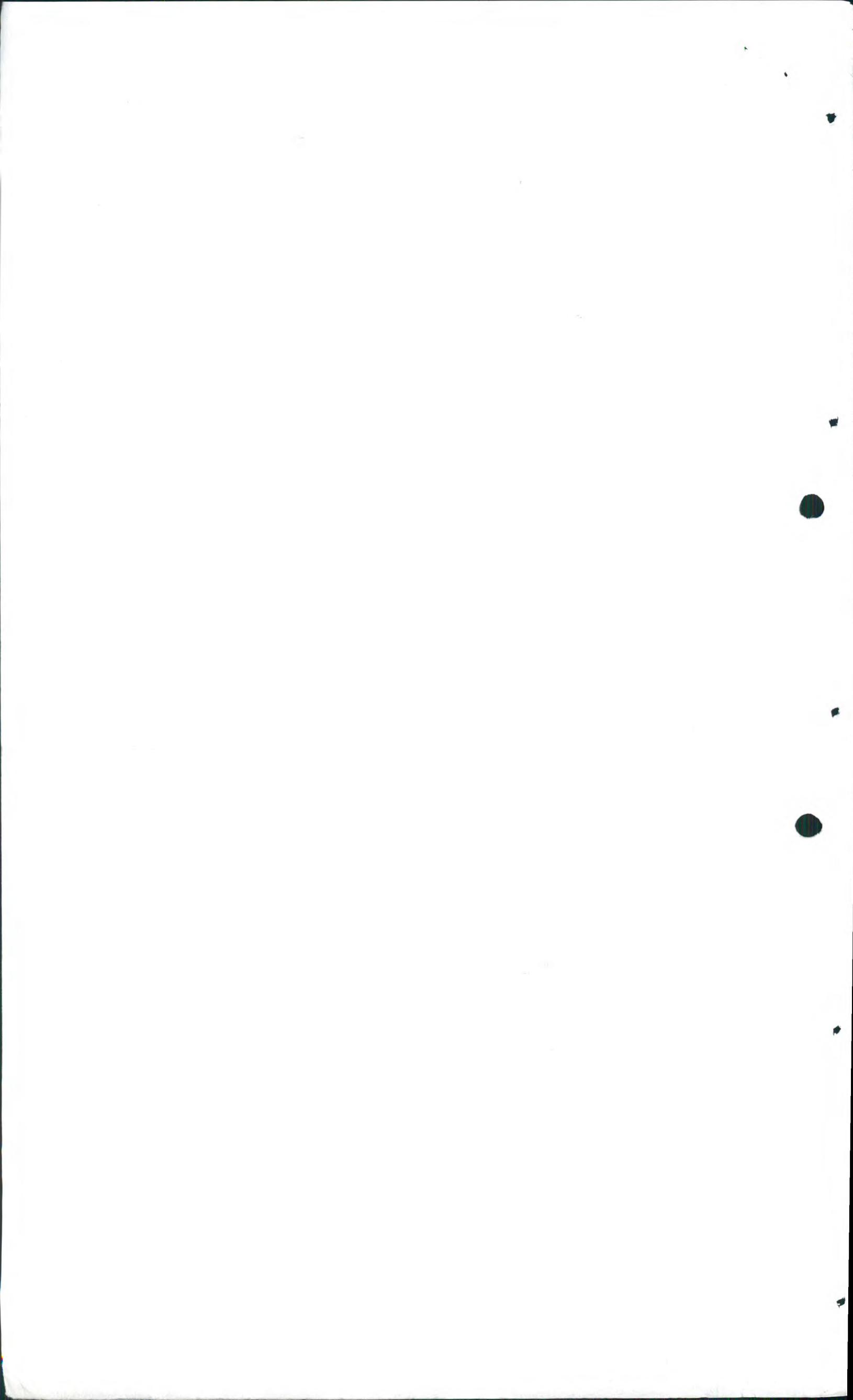
- 1.1.3 Ret que no hacen al cargo \$ 74,52

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberán ser depositadas en los Organismos que a continuación se indica:

Jubilacion	\$ 10,43	\$ 10,43
- IOMA	\$ 3,58	\$ 3,58
- Sind. Cta. Af.	\$ 1,12	
- Co – Seguro	\$ 2,24	\$ 3,36

Asimismo, reconócese de legitimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

- 1.1.6.1	I. P. S. Inc. G	\$ 8,94
- 1.1.6.2	IOMA	\$ 3,58
- 1.1.6.3	Co-Seguro Medico Asist	\$ 0,75
- 1.1.6.4	A. R. T.	\$ 0,63





Corresp. Expte. D-00734/06.- H.C.D.-

Artículo -2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2004.-

J.	S.J.	U.EJ.	AC	
1	04	52	01	Ret q/n h/a al cargo \$ 74,52
1	04	52	01	Jubilación \$ 8,94 exceso
1	04	52	01	IOMA \$ 3,58 exceso
1	04	52	01	Co-Seguro M.A. \$ 0,75
1	04	52	01	A. R. T. \$ 0,63

Artículo -3º:- Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2004.-

Artículo -4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" \$ 74,52 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" 13,90.-

Artículo -5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 07 de marzo de 2007.-



REVISÓ

CARLOS VALENTÍN FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0332
DE FECHA 22 MAR 2007

Registrada bajo el N°	<u>10284</u>
<i>[Signature]</i>	
REGISTRA LA AUTORIDAD DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DECRETOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES	



